DICTAMEN D.O.C. Nº 460/2019

A : **C.P. Alcides Velázquez, Director General.**
Dirección General de Administración y Finanzas.-

De : **Abg. Pablo Lezcano, Director.**
Dirección Operativa de Contrataciones.-

REF : PARECER SOBRE ACREDITACIÓN DEL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN, RATIFICACIÓN DE LO ACTUADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 15/2019.- "ADQUISICIÓN URGENTE DE REACTIVOS PARA EL BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".- ID Nº 366.937.-

FECHA : 05 de julio de 2019.

Me dirijo a Usted en referencia a los antecedentes de la Contratación por Vía de la Excepción Nº 15/2019.- "ADQUISICIÓN URGENTE DE REACTIVOS PARA EL BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".- ID Nº 366.937.-

Que, por Memorándum D.O.C.- D.P.E.C. Nº 133/2019, de fecha 05 de julio de 2019, el Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones, remitió un bibliorato conteniendo los antecedentes originales INCLUYENDO las ofertas Técnicas y Económica ORIGINAL de las empresas: INFOTEC S.A. Y INDEX S.A.C.I., correspondiente a la contratación pública de referencia, para el Dictamen de ratificación de lo actuado por el Comité de Evaluación y la correspondiente adjudicación para la prosecución de los trámites de rigor.-

Que, la acreditación del supuesto de excepción del presente llamado, fue efectuada mediante Dictamen A.J. – D.O.C. Nº 422/2019, de fecha 12 de junio de 2019.-

Que, en este contexto, ya corresponde realizar la ratificación de las actuaciones realizadas por la Comisión Evaluadora conformada por el Sr. Miguel León, representante de la Dirección Operativa de Contrataciones; Abg. Walter Troxler, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; Abg. Elías Rodríguez, representante de la Asesoría Jurídica de la D.O.C.; Dra. Nilsa Estigarribia, representante del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional y Dra. Juana Benegas, representante de la Dirección de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.-

Que, de las constancias remitidas para el análisis, se visualiza que el presente llamado, no cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), por lo cual, indefectiblemente, la suscripción del correspondiente Contrato, se encontrara supeditada a la obtención del mencionado.-

Que, se encuentra ala vista el INFORME DE EVALUACIÓN, de fecha 02 de julio de 2019, del cual se desprende: "12.-RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de adjudicar a la siguiente firma por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones; conforme al siguiente cuadro::" (Sic). Obrando en el mencionado informe seguidamente el cuadro descriptivo de la adjudicación recomendada, conforme al siguiente detalle: ítem 1, adjudicación a la firma INFOTEC S.A., por un valor de Gs. 307.800.000 (Guaraníes trescientos siete millones, ochocientos mil) y los ítems 2,3,4,5,6,7 y 8, a la firma INDEX S.A.C.I., por un valor total de Gs. 912.900.000 (Guaraníes novecientos doce millones, novecientos mil). Total de sugerencia de adjudicación, la suma de Gs. 1.220.700.000 (Guaraníes mil doscientos veinte millones, setecientos mil).-

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 12457 - MSPYBS

Que, este acto administrativo se encuentra fundado en las disposiciones de la Resolución D.N.C.P. Nº 2435/2018, de fecha 5 de julio de 2018, por la cual se establecen los requisitos para la comunicación de las contrataciones realizadas al amparo de disposiciones contenidas en el artículo 19 numeral 2, inciso c) del Decreto Nº 5174/2005.

En consecuencia, en base a lo expuesto y obrante en el expediente, se recomienda: Acreditar el Supuesto de Excepción, Ratificar lo Actuado por el Comité de Evaluación y Adjudicar la CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 15/2019.- "ADQUISICIÓN URGENTE DE REACTIVOS PARA EL BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".- ID Nº 366.937, de conformidad a la recomendación del Comité de Evaluación.-

ES MI DICTAMEN.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Abog. Pablo Lezcano Roa, Director
DOC - DGAF
M.S.P. y B.S.